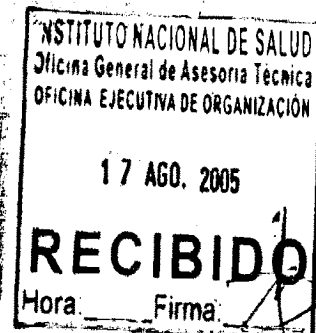


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 392-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima 13 de Julio del 2005

Vista, la Carta de la Organización Panamericana de la Salud del 12 de mayo del 2005;

CONSIDERANDO:

Que, del documento de visto se desprende la invitación para la participación de un Profesional de la Salud del Instituto Nacional de Salud, en el Curso de Capacitación de Autorización de Ensayos Clínicos con Vacunas, que se llevará a cabo en la Ciudad de San José, Costa Rica del 11 al 15 de julio del 2005;

Que, así mismo los gastos de transporte y estadía serán cubiertos por la Organización Panamericana de la Salud;

Que, La Ley Nº 27619 y, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, señalan que la Autorización de Viajes al exterior para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación, siempre que no ocasione ningún tipo de gasto al estado, serán autorizadas por el Titular del Pliego Correspondiente;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal y con la opinión favorable de la Oficina General de Administración y Asesoría Jurídica, y;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º inciso d) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. AUTORIZAR, el viaje y la participación del Dr. Eduardo Samuel Falconi Rosadio, Director General, de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, Nivel F-4, del Instituto Nacional de Salud, en el Curso de Capacitación Autorización de Ensayos Clínicos con Vacunas, a realizarse en la ciudad de San José, Costa Rica del 11 al 15 de julio del 2005.

Artículo 2º. El gasto que origine el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto a transporte y estadía, serán cubiertos por la Organización Panamericana de la Salud.

Artículo 3º. La presente Resolución no dará derecho a exoneraciones de ninguna clase o denominación.





Artículo 4° . DISTRIBUIR, la presente Resolución a los órganos de la Institución correspondiente, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



[Signature]
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto
al interesado. Registro N° *1620* Lima *19/03/05*

Lic. Adm. Gloria Aragonés Alosilla
FEDATARIA